

VISTO:

El Expediente N° 72.991/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 225/20 de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprueba la creación del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)", bajo la dirección de la Dra. Marta REINOSO;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020 en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)";

QUE mediante Nota N° 326/2021 la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020, el reconocimiento del desempeño de la Dra. Marta REINOSO, como Directora del Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)", desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 571/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)", correspondiente al periodo 2020.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Dra. Marta REINOSO (DNI N° 11.007.481) como Directora del Programa de Extensión "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Marta REINOSO (DNI N° 11.007.481) como Directora del Programa de Extensión "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG